

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.458

RETIRO, 07 de Septiembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 del 15.12.2004, que aprobó el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011;
- 2.- Las cuentas 44709007111 "Municipalidad de Retiro - Fondos Ordinarios" y 44709041620 "Municipalidad de Retiro - Habilitado" y
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602.

DECRETO :

1° Autorízase la provisión de fondos por la suma de \$37.000.000.- (treinta y siete millones de pesos), para el pago de las remuneraciones del mes de septiembre de 2011, de los funcionarios municipales, desde la cuenta 44709007111 "Municipalidad de Retiro - Fondos Ordinarios" a la cuenta 44709041620 "Municipalidad de Retiro - Habilitado"

2° Cárguese el monto de \$37.000.000.- a la cuenta 114.03.00.000.000.003 "Anticipos a Rendir Cuenta - Otros" e impútese una vez pagadas las remuneraciones a las cuenta "21.01" y "21.02" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Tesorería Municipal
- Unidad Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas

-----/
PCC/GBT/vnl